



# REGLAMENTO TÉCNICO SUPERMOTARD – MINIMOTARD



## GENERALIDADES

Las motocicletas admitidas en este campeonato tendrán que estar homologadas en el Estado Español por parte del fabricante.

## CATEGORÍAS

Se convocan en este campeonato las siguientes categorías:

### **Grupo A:** Minimotard OPEN

Deberá ser de origen:

- chasis
- carrocería-carenado

Podrá modificarse:

- libre preparación del motor y carburador
- escape (siempre que no sobresalga 20 cm del final de la motocicleta)
- limado o pulido de lumbreras

### **Grupo B:** Minimotard SERIE

No se permite la modificación o sustitución de ninguna pieza de la moto.

Cilindrada máxima 150cc.

**Grupo C:** Supermotard OPEN Las motocicletas admitidas en este campeonato deberán estar homologadas en el Estado Español por parte del fabricante.

- Motor: de 2 ó 4 tiempos refrigerado por aire o agua. Libre de preparación respetando la cilindrada de origen.
- El líquido refrigerante será sustituido por agua.
- Carburador: libre preparación.
- Tubo de escape: libre, sin que el silencioso sobresalga más de 20 cm.
- Motor de arranque: se puede eliminar.
- Kit-starter o palanca de arranque: se puede eliminar.
- Frenos: libre preparación.
- Llantas: libre elección.
- Neumáticos: libre elección.
- Carrocería-carenado será de origen.
- El chasis será de origen.
- Un botón de pare o de corte de corriente de emergencia es obligatorio.

Todo lo que se ha mencionado en este reglamento no se puede ni modificar, ni cambiar, ni eliminar, deberá permanecer como viene de fábrica.